

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C.,

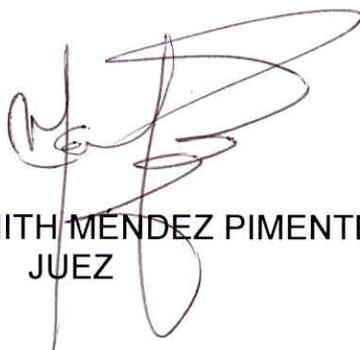
10 FEB 2022

Visitas 2020-0412

De la visita social realizada por la Trabajadora Social del Juzgado, se corre traslado por el término legal de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 del Código General del Proseo, en el cual se podrá solicitar aclaración y complementación

Escuchar en entrevista a la menor L.CH.D., para lo cual se señala el día 2 del mes de Marzo a la hora de las 12H del año 2022, para escuchar en entrevista privada a la menor L.CH.D., en presencia del Defensor de Familia adscrito al Juzgado

NOTIFÍQUESE



MARÍA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ